



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 12
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
2.- FECHA		04 de marzo de 2014			
3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- TÉRMINO	15:31 hrs.	5.- DURACIÓN	4:13 hrs.
6.- QUÓRUM	294 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictamen en sentido negativo de proposiciones	1
2. OFICIOS	9
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	2
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	9
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	2
6. INICIATIVAS	3
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	2
8. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De iniciativas	8
9. PROPOSICIONES	45
10. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	82

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Dictamen en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictamen en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de la siguiente Comisión:</p> <p>Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>1. Para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluyan partidas presupuestales con los recursos actuarialmente necesarios, para que el Ejecutivo Federal los destine al patrimonio de los fideicomisos FERRONALESJUB 5012-6 y STFRMJUB 1181-7 de Nacional Financiera, constituidos para garantizar el pago vitalicio a los trabajadores ferrocarrileros jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México de sus pensiones y prestaciones y gozar en forma vitalicia de un seguro de vida a favor de sus beneficiarios a su fallecimiento, del Dip. Francisco Grajales Palacios (PRI) recibida el 19 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>2. Para exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, mediante los Ramos de Gobernación, Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, se generen las partidas presupuestales para integrar el programa de atención a los desplazados internos generados por la violencia por el narcotráfico, del Dip. Israel Moreno Rivera (PRD) recibida el 20 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>3. Para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluya un Anexo en donde se especifiquen todos y cada uno de los montos destinados a los programas operativos que se enlistan en el documento relacionados con las y los migrantes, de todas y cada una de las instancias gubernamentales involucradas, de la Dip. Amalia Dolores García (PRD) recibida el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>4. Por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Salud y Asuntos Indígenas que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, asignen recursos suficientes para construir un hospital indigenista en la sindicatura de Mochicahui del municipio de El Fuerte en Sinaloa, del Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) recibida el 27 de septiembre de 2013.. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>5. Por el que se modifica en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 los artículos 4, 22 y artículo tercero transitorio, de la Dip. Socorro Ceseñas Chapa (PRD) recibida el 03 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>6. Por el que se modifica en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 los artículos 35, 24 y 27, de la Dip. Socorro Ceseñas Chapa (PRD) recibida el 04 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>7. Por el que se solicita se modifique a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública los artículos 27 y 28 contenidos en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, del Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) recibida el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>8. Por el que se solicita se modifique a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública los artículos 28, y 31 contenidos en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, del Dip. Víctor Manuel Manríquez González (PRD) recibida el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>9. Por el que se solicita se modifique a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública los artículos 4, 8, 21, 27 y 28 contenidos en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, del Dip. Víctor Manuel Manríquez González (PRD) recibida el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>10. Por la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que dentro del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se asignen recursos presupuestales suficientes a la Secretaría de Gobernación, para que por conducto del Instituto Nacional de Migración, se dé continuidad y cumplimiento al Programa de Repatriación Digna, Humana y Segura de connacionales repatriados, de la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI) recibida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>11. Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el proceso de discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; destine una partida presupuestal de recursos suficientes que den base a la creación del "Programa Permanente de Prevención, Reconstrucción y Reactivación de la Economía por los daños que pudieran ocasionar fenómenos naturales", asimismo se exhorte al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de su facultad reglamentaria, instrumente dicho programa, del Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD) recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>12. Por el que se exhorta a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, la Creación del Programa de Mejoramiento de Escuelas de los Niveles Básico y Medio en Convenio con los Estados de la Federación y los Municipios, del Dip. Kamel Athie Flores (PRI) recibida el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>13. Por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que dentro del marco del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, se reasignen recursos económicos para incrementar el rubro asignado al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden), del Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) recibida el 30 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>14. Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en el proceso de discusión, modificación y aprobación del PEF 2014, se incorpore la partida presupuestal para el Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por un monto de al menos \$1,523 millones de pesos, del Dip. Armando Contreras Ceballos (PRD) recibida el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>15. Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incrementar en 200 millones de pesos el presupuesto destinado a las universidades públicas de todo el país, adicionales al presupuestado por el Ejecutivo Federal para 2014, de la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) recibida el 08 de noviembre de 2013.. (LXII Legislatura)</p> <p>16. que exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se considere una ampliación de presupuesto por 50,000,000 de pesos para los diferentes programas destinados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Dip. Mario Sánchez Ruiz (PAN) recibida el 11 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>	----



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Consejo Nacional de Armonización Contable	Secretario Técnico	Remite el Informe Anual de la Armonización Contable en México, en el que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de enero de 2014, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
3		Subsecretario	Remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2014, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2013, la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2014 y la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública al mes de enero del año en curso.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
4	Secretaría de Educación Pública	Director General	Remite información complementaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de los Organismos Descentralizados coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
5	Auditoría Superior de la Federación	Auditor Superior de la Federación	Remite el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2012.	a) De Enterado. b) Remítase a la Dirección General de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los ciudadanos diputados.
6	Secretaría de Energía	Directora General de Vinculación y Enlace	Remite el Cuarto Informe Trimestral de Petróleos Mexicanos del año 2013.	Comisión de Energía, para su conocimiento.
7	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de Unidad de Política de Ingresos no Tributarios	Remite Informe correspondiente sobre el Comportamiento de los Ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, observados durante el Ejercicio Fiscal de 2013.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
8	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	Remite el Informe Anual sobre las Concesiones Otorgadas y Autorizadas durante el Ejercicio Fiscal 2013 por la Secretaría de la Función Pública.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
9	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, durante el periodo enero-diciembre de 2013.	Comisión de Economía para su conocimiento.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)	Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por los promoventes el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 17 de octubre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Cambio Climático. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Que reforma los artículos 1, 10 y 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la promovente el 31 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 24 de octubre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrito los Dips. Francisco Javier Fernández Clamont y Gerardo Xavier Hernández Tapian (PRI) el 28 de Noviembre de 2012 y aprobado el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
2			Por el que se exhorta a la SEGOB y a la SEP a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos producto de la navegación insegura de niños y de adolescentes en Internet; y a las legislaturas locales y a la ALDF, a legislar en la materia, suscrito por la Dip. Magdalena Nuñez Monreal (PT) el 9 de febrero de 2013 y aprobado el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	
3	Coordinación Nacional de Protección Civil	Director General para la Gestión de Riesgos	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y del Fondo de Desastres Nacionales, remitan un informe de los avances que han tenido respecto a la atención a los damnificados de los fenómenos meteorológicos "Ingrid y Manuel que afectaron al País, presentado por la Junta de Coordinación Política el 18 de febrero de 2014 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
4	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta a la PROFECO, a atender las quejas presentadas por las deficiencias del servicio proporcionado por la aerolínea Volaris, suscrito por el Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
5			Relativo a los problemas generados por autofinanciamientos, suscrito por los Diputados Víctor Manuel Bautista López, Mario Alejandro Cuevas Mena, Víctor Reymundo Nájera Medina y Jhonatan Jardines Fraire (PRD) el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
6	Secretaría de Desarrollo Social	Abogada General y Comisionada para la Transparencia	Que se atienda la emergencia provocada por el deslizamiento de la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo al diagnóstico de daños, mecanismos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternas seguras, suscrito por el Senador Marco Antonio Blásquez Salinas (PT) el 08 de enero de 2014, por los Diputados David Pérez de Tejada Padilla (PVEM) y Ricardo Medina Fierro (PRI) el 15 de enero de 2014 y por los Senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila (PT) el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura) y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
7	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores	Relativo a los desastres naturales ocasionados por el ciclón Manuel y la tormenta tropical Ingrid, presentado por la Junta de Coordinación Política el 03 de octubre de 2013 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
8	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	Presidente	Por el que se exhorta a los titulares de la CONSAR y de la CONDUSEF a tomar medidas para que las afore entreguen de manera ágil e integra a los trabajadores los ahorros de la cuenta individual, suscrito por el Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD) el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
9			Por el que se exhorta al titular de la CONSAR a hacer del conocimiento público si hay autorización para que la Administradora XXI Banorte participe con más de 20 por ciento en el mercado de las Afore, suscrito los Diputados José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado (PRD) el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Dips. Paulina Alejandra del Moral Vela, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza y José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>En el Código Penal Federal: Establecer que comete el delito de cohecho el servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto relacionado con sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, y el que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas mencionadas, para que cualquier servidor público haga u omita un acto relacionado con sus funciones a su empleo, cargo o comisión. Señalar que se impondrán las penas previstas para el delito de cohecho al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios a un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión y a un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o</p> <p>En la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal: Establecer que el Programa Federal de Protección a Personas tendrá aplicación exclusivamente para aquellos casos en los que se encuentren relacionadas personas que estén en una situación de riesgo por su participación de forma directa o indirecta en un procedimiento penal que verse sobre delitos graves, delincuencia organizada o cuando las disposiciones de los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte establezcan expresamente la obligación de proporcionar dicha protección.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 112 de la Ley General de Población.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM)</p>	<p>Comisión de Población, para dictamen</p>	<p>Actualizar el texto de la Ley, a efecto de sustituir "Instituto Federal Electoral" por "Instituto Nacional Electoral".</p>
3	<p>Que reforma el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Dip Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, se hará respecto del grado de orientación y cumplimiento en el desarrollo de su objeto social, al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país, al grado de créditos otorgados a la esfera productiva, y al crecimiento de la economía nacional, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios, así como aquellos otros aspectos que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los lineamientos que al efecto expida.</p>

* Sin Intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 04 de marzo de 2014.



7. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014</p>	<p>Que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de trabajo infantil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD), a nombre propio y de los Dips. Verónica Beatriz Juárez Piña, Agustín Miguel Alonso Raya y Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD), el 12 de junio de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años.</p> <p>Intervenciones Por la Comisión: Dip. Julio César Moreno Rivera</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. José Alfredo Botello Montes (PAN) Dip. Fernando Salgado Delgado (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 427 votos a favor y 7 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Juventud y de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014</p>	<p>Que reforma los artículos 3 Bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN), el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Instituto Mexicano de la Juventud deberá trabajar en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social en la definición e instrumentación de la política nacional de juventud. Añadir a las siguientes facultades indelegables que tiene la Junta Directiva el aprobar las normas y bases para la cancelación de adeudos a favor del Instituto y con su cargo a terceros, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando lo conducente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social. Establecer que el Premio Nacional de la Juventud, se tramitará en la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo de Premiación, que presidirá el titular de dicho ramo incluirá a un representante de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Intervenciones Por la Comisión: Dip. Delvim Fabiola Bárcenas Nieves</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel (PRD) Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 394 votos a favor, 6 en contra y 21 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>



8. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC), el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, en materia de contenidos educativos. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos .
2	Publicación en GP: Anexo V. 04 de marzo de 2014	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de equidad. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN), el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de equidad. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
3	Comisión de Trabajo y Previsión Social Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014	Que reforma el artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lorena Méndez Denis (MC) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en los términos y por los motivos que del mismo se desprenden, que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos para los efectos a que haya lugar. Archivándose el expediente como asunto totalmente concluido.	
4	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014	Que adiciona una fracción XXII al artículo 3o. de la Ley General de Turismo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Juan Manuel Rocha Piedra y Jorge Terán Juárez (PRI) el 09 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.	
5		Que reforma los artículos 39, 48 y 54 de la Ley General de Turismo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Delgadillo González (PRI) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 39, 48 y 54 de la Ley General de Turismo.	
6	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014	Que reforma el artículo 53 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 53 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Esther Quintana Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.	
7	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014	Que expide la Ley General de Salud Mental. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que expide la Ley General de Salud Mental, presentada por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de marzo de 2014</p>	<p>Que expide la Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Margarita Saldaña Hernández (PAN) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que expide la Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes propuesta por la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el asunto como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Gerardo Francisco Liceaga Artega (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para conmemorar el centenario de la firma de los Tratados de Teoloyucan.</p> <p>SEGUNDO. El objeto de la comisión especial será difundir y organizar actividades tales como: cortometrajes, ediciones especiales, exposiciones, conferencias, actividades culturales, en torno a la conmemoración de la firma de los Tratados de Teoloyucan.</p> <p>TERCERO. La comisión especial estará integrada por 12 diputadas y diputados, de todos los grupos parlamentarios, con un presidente y tres secretarios. La Junta de Coordinación Política determinará la integración correspondiente.</p> <p>CUARTO. La comisión especial contará con los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.</p> <p>QUINTO. La comisión especial tendrá vigencia desde la aprobación de su creación, hasta el final de la LXII Legislatura, debiendo entregar un informe final de actividades.</p>
2	<p>Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, para que actualice del cuadro básico y el catálogo de insumos del sector salud, a fin de incluir nuevos medicamentos para el tratamiento de cáncer en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Consejo de Salubridad General a que actualice de manera prioritaria y urgente el Cuadro Básico y el Catálogo de Insumos del Sector Salud para incluir los nuevos medicamentos que hayan demostrado un perfil de riesgo/beneficio favorable para el tratamiento de los pacientes con cáncer, por ser uno de los padecimientos que tiene un mayor impacto en la cantidad de días saludables perdidos por enfermedad, y un mayor impacto en el entorno familiar y social de los mexicanos.</p>
3	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>A fin de que se pague a los jubilados del IMSS el monto completo de su prima de antigüedad con base en los fondos de la "cuenta secreta".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social para que de inmediato inicie las investigaciones que procedan sobre la llamada "cuenta secreta", para deslindar responsabilidades, incluidas las de carácter penal; y con sus fondos se proceda a cubrir los 38 días de prima de antigüedad, más rendimientos, que se les deben a sus trabajadores jubilados y pensionados, a partir de la indebida inserción de la cláusula 59 Bis en el contrato colectivo de trabajo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a constituir de inmediato para estos efectos, una mesa de diálogo con los trabajadores jubilados y pensionados que integran la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, Siglo XX Siglo XXI.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SE, de la SEMARNAT y de la POFEPA, se revise la expedición de permisos y concesiones para realizar las actividades de exploración y explotación del lote minero Las Espejeras, en Tetela de Ocampo y la región de afectación del Estado de Puebla, y en caso de que así sea procedente, se declare su cancelación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a revisar por la Secretaría de Economía, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la expedición de los permisos y las concesiones para realizar las actividades de exploración y explotación del lote minero La Espejera, en Tetela de Ocampo y la región de afectación del estado de Puebla; y en caso de que sea procedente, se declare su cancelación.</p>
5	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a resolver el caso de Yakiri Rubí Rubio Aupart.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a resolver el caso de Yakiri Rubí Rubio Aupart con base en los principios establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</p>
6	<p>Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del Banco de México, para que difunda la información respecto de la cantidad asignada como pensión vitalicia para el ex Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobernador del Banco de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento de la sociedad mexicana, respecto de la cantidad asignada por el Banco de México como pensión vitalicia para el Ex Presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León, así como dé a conocer los lineamientos legales y presupuestales bajo los cuales le es asignada dicha cantidad al Expresidente de mérito.</p>
7	<p>Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados felicita a Alfonso Cuarón, Emmanuel Lubezki y Lupita Nyong'o, por haber conseguido el premio Óscar que otorga la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados felicita a Alfonso Cuarón, Emmanuel Lubezki y Lupita Nyong'o, por haber conseguido el premio Oscar que otorga la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de los Estados Unidos de América.</p>
8	<p>Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, a fin de agilizar los procesos de acreditación de unidades hospitalarias Federales y en los estados de la república para el tratamiento de los pacientes que atiende el Seguro Popular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, a dedicar los recursos e infraestructura necesarios de manera tal que se efficienten y agilicen los procesos de acreditación de las Unidades Hospitalarias Federales y en los Estados de la República, para el tratamiento de los pacientes que se atienden en Seguro Popular y que padezcan las patologías integradas en marzo de 2013 a la cobertura financiera del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, como son el Cáncer de Colon y Recto, así como Hepatitis C, enfermedades de alta incidencia en México, y con ello cumplir el acceso a los servicios efectivos de salud, así como la calidad en la atención de los pacientes que sufran estas patologías, y así evitar un subejercicio presupuestal que está destinado a garantizar su derecho a la salud.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de la SEDESOL, de la ASF y de la SFP, investiguen el uso de programas sociales, en particular del Programa Pensión para Adultos Mayores 65 y Más, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados, respetuosamente exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se lleve a cabo una amplia investigación, motivada y fundamentada, de las actividades que lleva a cabo la fundación Iker Alarik , en los programas sociales federales en particular en el Programa Pensión para Adultos Mayores 65 y Más, que se localiza en el domicilio de la C. Flora Martha Angón Paz, titular de la Dirección General de Políticas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, toda vez que existe la presunción del manejo de recursos públicos federales.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, lleve a cabo una auditoría especial, toda vez, que existe la presunción de un mal uso de los recursos federales de los programas sociales, en particular del Programa Pensión para Adultos Mayores 65 y Más, por parte de la ciudadana Flora Martha Angón Paz, directora general de Políticas Sociales de la Sedesol, en la fundación Iker Alarik , que se ubica en avenida Riva Palacio número 88, en la colonia Maravillas, en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, de la cual su cónyuge es operador y presidente.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de la Función Pública que lleve a cabo la aplicación de las sanciones a que haya lugar, en virtud de que no son compatibles las actividades de la Dirección General de Políticas Sociales, con las que realiza la fundación Iker Alarik, donde el cónyuge de la funcionaria de la Sedesol, Flora Martha Angón Paz, funge como operador y presidente.</p>
10	<p>Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, de la SE, de la SENER, de la SAGARPA y de la SCT, consideren al ciclista y a las empresas promotoras de movilidad sustentable no motorizada, como sujetos beneficiarios del sistema de subsidios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consideren al ciclista y a las empresas promotoras de la movilidad sustentable no motorizada, como sujetos beneficiarios del sistema de subsidios que promueva las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de combustibles fósiles.</p>
11	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SFP, al titular del Órgano Interno de Control de Pemex, y a la Auditoría Superior de la Federación, para que investiguen las presuntas irregularidades ocurridas en los años 2012 y 2014, durante el proceso de licitación en la pep norte, por las que resultaron triunfadoras las empresas Sepec Well Services, S.A. de C.V. y Petrodata Services, S.A. de C.V.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita al secretario de la Función Pública, al titular del órgano interno de control de Petróleos Mexicanos, y a la Auditoría Superior de la Federación para que dentro del ámbito de su respectiva competencia investiguen presuntas irregularidades ocurridas en los años 2012 y 2014, durante el proceso de licitación en la PEP Norte, por las que resultaron triunfadoras las empresas Sepec Well Services, SA de CV y Petrodata Services, SA de CV.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. Manuel Añorve Baños (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Por el que la Cámara de Diputados felicita y reconoce la extraordinaria labor de los organizadores del Abierto Mexicano de Tenis, XXI Edición, llevada a cabo en Acapulco, Guerrero. Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.	ÚNICO. Por el que la Cámara de Diputados felicita y reconoce la extraordinaria labor de los organizadores del Abierto Mexicano de Tenis, vigésima primera edición, llevado a cabo en Acapulco, Guerrero.
13	Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Para que se emita el nuevo Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que emita un nuevo Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes, tal como lo establece el decreto del 12 de diciembre de 2011, en donde el presidente de la República mexicana, promulgó las reformas a la Ley General de Salud en el título decimocuarto de Donación de Órganos y Trasplantes.
14	Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de la SHCP y de la SS, para que, en coordinación con las entidades federativas, realicen un diagnóstico de los casos en que el personal médico con nombramientos de honorarios y semejante, realice funciones de estructura en los servicios de salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Salud en coordinación con las entidades federativas realice un diagnóstico de los casos en que el personal médico con nombramientos de honorarios y semejante, realice funciones de estructura en los servicios de salud.
15	Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y de la CONAPESCA, a fin de establecer aranceles competitivos sobre especies de mariscos vivos exportados a China. Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a fin de poder establecer acciones pertinentes para lograr la negociación de un arancel competitivo y justo, adecuado a la denominación de origen de cada especie de marisco vivo mexicano exportado a China.
16	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta a la SHCP, para que difunda la información relativa al origen de los recursos que se destinaran al programa de recuperación del estado de Michoacán. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dé a conocer a la opinión pública la información relativa al origen de los recursos que se destinaran al programa de recuperación de Michoacán.
17	Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Relativo a los humedales y manglares del estado de Campeche. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el marco de la Política Nacional de Humedales, refuerce las acciones emprendidas en la preservación de los humedales de Campeche. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fortalecer sus acciones para la protección y preservación de los humedales de Campeche. TERCERO. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fortalecer sus acciones, en el marco del Operativo Nacional de Humedales Continentales, a fin de impedir actividades que afecten los humedales de Campeche. CUARTO. Se exhorta a las autoridades ambientales de los municipios de Ciudad del Carmen y de Champotón para que, en el ámbito de su competencia y en colaboración con las autoridades federales, a crear y reforzar programas que preserven y eviten la explotación de los humedales de Campeche.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, de la CONAPESCA, del INAPESCA y de las autoridades pertinentes, se atienda la problemática de la pesca de sardina en el estado de Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un atento exhorto a Sagarpa a través de Conapesca, para que verifique el cumplimiento del Plan de Manejo Pesquero para la Pesquería de Pelágicos Menores, de las disposiciones reglamentarias y de las normas oficiales referentes a la pesca de sardina, a fin de que ésta se dé de forma equilibrada, integral y sustentable en las inmediaciones de bahía Magdalena y bahía Almeja en Baja California.</p> <p>SEGUNDO. Se hace un atento exhorto a la Conapesca para que en conjunto con el Inapesca y con base en investigación científica actualizada de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales, actualicen las disposiciones reglamentarias y la normativa aplicable para la óptima implementación del Plan de Manejo Pesquero para la Pesquería de Pelágicos Menores.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Sagarpa a través de Conapesca para que se apoye a los productores de sardina mediante el ejercicio de los recursos contemplados en el PEF 2014 para la modernización de embarcaciones pesqueras.</p>
19	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SEP, difunda el avance del "Programa Escuelas de Tiempo Completo", en relación con los Presupuestos de Egresos de la Federación 2012 y 2013.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora del sector, haga del conocimiento público en la página de internet oficial de la Secretaría, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente: Información actualizada del total de escuelas y ubicación que a la fecha se encuentran incorporadas al programa, y cuántas de ellas han sido desincorporadas; Listado que especifique la plantilla de personal docente que cuenta con clave para impartir clase durante la jornada laboral de tiempo completo; así como el personal que pidió licencia en desde su creación hasta la fecha y del que se encuentra con licencia; El plan de acciones llevadas a cabo respecto a la capacitación del personal docente que imparte materias adicionales, (tales como el idioma inglés) a las contempladas en el plan de estudios de las escuelas de un solo turno; Recursos destinados a cada escuela incorporada para la implementación del programa, señalando su ubicación y/o clave; Si el programa no representa un costo adicional para los padres de los alumnos de esas escuelas; Cuáles son los Indicadores del programa; Justificación del incremento del 96.63 por ciento en el proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, respecto al ejercicio 2013, en virtud de que no se ha cumplido con los objetivos del programa. Cuántas escuelas cuentan con la infraestructura para funcionar como escuelas de tiempo completo, y cuántas se pretenden adecuar y en qué tiempo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Luis Videgaray Caso, haga del conocimiento público en la página de internet oficial de la Secretaría, un informe que contenga la justificación de los recursos transferidos a la Secretaría de Educación Pública para el Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio 2013, toda vez que la matriz de indicadores de los resultados arrojados por el programa en ejercicios anteriores, es desfavorable.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	<p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Relativo a la necesidad de evitar que se sigan suscitando agresiones en contra de periodistas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Que por conducto de la Mesa Directiva de esta soberanía se exhorte de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República a adoptar las medidas pertinentes para elevar el carácter de Subprocuraduría la actual Fiscalía para la Atención a los delitos contra las Libertades de Prensa y Expresión, tomando en consideración la vulneración que les representa a los miembros de los medios de comunicación, periodistas, columnistas, comunicadores, y se resuelvan la totalidad de las indagatorias de los delitos cometidos hasta ahora en su contra, los cuales están en la impunidad, la cual deberá adoptar los mecanismos necesarios para demostrar que los responsables de las pérdidas de la vida y los ataques en contra de los comunicadores, y medios de comunicación, sean esclarecidos y debidamente juzgados y sancionados.</p> <p>SEGUNDO. Que por conducto de la Mesa Directiva de esta soberanía se exhorte de manera respetuosa los Gobernadores de las Entidades Federativas para que a la brevedad se tomen las medidas necesarias para frenar la oleada de delitos cometidos en contra de los integrantes de los medios de comunicación y de los comunicadores. Debiendo investigar a través de las Procuradurías locales, y se esclarezcan los delitos locales cometidos con los integrantes de los medios de comunicación, y se les brinde, en su caso, la protección, en caso de que alguno esté en riesgo.</p> <p>TERCERO. Que por conducto de los órganos colegiados de esta soberanía, se proceda a crear una comisión especial para la defensa de la libertad de expresión, y no se siga minimizando la trasgresión de los derechos humanos.</p>
21	<p>Dip. Alberto Coronado Quintanilla (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Para que esta Soberanía aplique un ajuste de deducción del 10%, al presupuesto que le fue asignado al gasto corriente en el PEF 2014.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al honorable pleno de esta Cámara de Diputados, para que autorice aplicar un ajuste de deducción del 10 por ciento al presupuesto asignado al gasto corriente de la Cámara de Diputados en el dictamen aprobado de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.</p> <p>SEGUNDO. Se instruya a la Secretaría General de esta Cámara de Diputados para que, con la asistencia de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en ejercicio de las atribuciones que les corresponde conforme a lo dispuesto por los artículos 47, 48 y 51 y 52 respectivamente, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formule el programa anual de ajuste presupuestario de la Cámara de Diputados para el ejercicio 2014 que se propone en el punto de acuerdo que antecede, observando en lo conducente lo dispuesto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en consecuencia, reasignar los recursos humanos, materiales y financieros para los efectos que se proponen.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de PEMEX, difunda la información sobre la construcción del Muelle en la Residencia de Operaciones Portuarias de La Paz, Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al director de Petróleos Mexicanos, ciudadano Emilio Lozoya Austin, haga del conocimiento público en la Página oficial de Internet de Petróleos Mexicanos, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información detallada que contenga</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento mediante el cual se le da la facultad a III Servicios, SA de CV, para realizar licitaciones a nombre de Pemex; así como los nombres y puesto por quienes fue firmado; • Avance, que a la fecha presenta el proyecto Construcción de Muelle en la Residencia de Operaciones Portuarias de La Paz, Baja California Sur; • El importe de las penas convencionales cobradas y por ejercer, respecto del retraso en el avance de obra; • El estatus actual de los 178.08 millones de pesos asignados en el presupuesto de 2011, para la construcción del muelle; • Los rendimientos financieros que se han generado a la fecha, sobre el importe presupuestado en 2011. <p>SEGUNDO. Se exhorta a la empresa III Servicios, SA de CV, que como persona moral administradora y ejecutora de recursos públicos, haga del conocimiento público en la página de Internet de Petróleos Mexicanos, información sobre el grado de avance que a la fecha representa el proyecto Construcción de Muelle en la Residencia de Operaciones Portuarias de La Paz, Baja California Sur; el importe de recursos económicos que a la fecha ha recibido por parte de Pemex, importe de penas convencionales pagadas y pendientes de pago por el retraso de avances; así como la fecha estimada para entrega de la obra concluida a 100 por ciento.</p>
23	<p>Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SCT, para que difunda las condiciones y razones que motivaron la ampliación de la concesión hasta por 30 años, de la autopista Manzanillo-Guadalajara en su tramo Manzanillo-Armeria, en el estado de Colima, para la promotora y operadora de infraestructura (PINFRA).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, para que informe a la opinión pública las condiciones y razones que motivaron la ampliación, de la concesión hasta por 30 años, para la Promotora y Operadora de Infraestructura, de la autopista Manzanillo-Guadalajara en su tramo Manzanillo-Armeria, en el estado de Colima.</p>
24	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de la SS y de Comisión Nacional de Protección Social en Salud, difundan la información sobre los recursos del denominado Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPSS).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la secretaria de Salud, ciudadana Mercedes Juan López, a que en su carácter de titular de la entidad coordinadora del sector, haga del conocimiento público en la página de Internet de la secretaría en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información detallada, que contenga</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estatus del fideicomiso, cómo fue recibido en la transición por cambio de gobierno, así como las acciones que han sido implementadas desde su recepción, para mejorar los resultados en infraestructura y atención médica con recursos aprobados desde el año 2006; • El grado de avance del fideicomiso en las entidades federativas que presentan mayor rezago en infraestructura y atención médica; • Información actualizada del total de recursos destinados en 2012 y lo que va de 2013 por medio del fideicomiso; • Justificación del subejercicio de más de 12 mil millones de pesos, y la falta de asignación a un fin específico de más de 19 mil millones de pesos;



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-		-----	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores sobre los cuales mide el grado de avance y satisfacción a partir de la implantación del fideicomiso. SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ciudadano Gabriel O'Shea Cuevas, a que en su carácter de titular de la entidad administradora del fideicomiso, haga del conocimiento público en la página de Internet de la comisión en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información detallada, que contenga <ul style="list-style-type: none"> El grado de avance del fideicomiso en las entidades federativas que presentan mayor rezago en infraestructura y atención medica; Información actualizada del total de recursos destinados en 2012 y lo que va de 2013 por medio del fideicomiso; Justificación del subejercicio de más de 12 mil millones de pesos, y la no asignación a un fin específico de más de 19 mil millones de pesos; Indicadores sobre los cuales mide el grado de avance y satisfacción a partir de la implantación del fideicomiso.
25	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SHCP, haga del conocimiento público los instrumentos financieros que ha emitido para la cobertura de riesgos catastróficos de 2005 a la fecha.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Luis Videgaray Caso, haga del conocimiento público, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de instrumentos financieros que ha emitido para la cobertura de riesgos catastróficos de 2005 a la fecha; así como el tipo, las condiciones (cobertura y activos protegidos), beneficios e importe que ha pagado por cada uno de ellos. El porqué no se han ejercido los bonos catastróficos de 2006 a la fecha. Si ha emitido instrumentos de protección financiera que permitan asegurar la infraestructura pública de las entidades federativas. <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación, ciudadano Juan Manuel Portal Martínez, realice las auditorías correspondientes a los instrumentos financieros para la cobertura de riesgos catastróficos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Ejercicio Fiscal de 2006 a la fecha.</p>
26		<p>Por el cual se solicita al titular de PEMEX, haga del conocimiento público el pago por la movilización de la plataforma "MENADRIL I".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Director de Pemex, ciudadano Emilio Lozoya Austin, a que haga del conocimiento público en la página de internet oficial de Petróleos Mexicanos en un plazo no mayor a 10 días hábiles, información detallada sobre los recursos económicos destinados al arrendamiento de la plataforma "Menadrill I", respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> La falta de inclusión de elementos para acreditar la capacidad financiera de los licitantes en las Bases de Licitación Pública Internacional TLC Número 18575088-506-10, que origino la adjudicación del contrato número 421001802 con dos empresas que presentaron propuesta conjunta, de las cuales una de ellas carecía de capacidad financiera y la otra únicamente participaría en la capacitación y asesoría.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-		-----	<ul style="list-style-type: none"> • El pago del 20 de marzo de 2012, en el que no se aplicaron las deductivas de 2011 a las empresas contratadas, por 189.5 miles de dólares, ni las correspondientes a periodos posteriores, originadas por no subsanar dos anomalías detectadas en la inspección tipo check list de la plataforma "Menadrill I". • El pago de 108.1 millones de pesos (IVA incluido), equivalente a 9.1 millones de dólares, por concepto de la movilización de la plataforma "Menadrill I" que ya se encontraba en aguas del Golfo de México, en contravención al contrato 421001802. • El status de la investigación administrativa de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión consideraron procedente el pago de la movilización de la plataforma "Menadrill I", por 108.1 millones de pesos (IVA incluido), siendo que la plataforma se encontraba en aguas del Golfo de México; ordenada por la Auditoría Superior de la Federación.
27	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SHCP, haga del conocimiento público los estados de variación de la Hacienda Pública y de Flujos de Efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los poderes de la unión y a los entes públicos federales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al ciudadano Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al artículo 7, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; haga del conocimiento público en la página de internet de la Secretaría en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estados de variación de la hacienda pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes al gobierno federal, Poder Ejecutivo federal y entidades de control presupuestario directo; • Listado que precise que tipo de instituciones se incluyen en los estados financieros de gobierno federal, Poder Ejecutivo y entidades de control presupuestario directos, respectivamente; • Un informe sobre las causas del aumento o disminución en los recursos aprobados y la justificación del gasto en los casos en los cuales no contaron con un presupuesto original ni con un modificado autorizado, respecto a los programas y proyectos de inversión; • Razones por las cuales no se ha publicado el costo promedio ponderado por entidad federativa correspondiente al segundo trimestre de 2013.
28		<p>Por el que se solicita al titular de la SEP, haga del conocimiento público el ejercicio de los recursos Presupuestales de 2012 y subejercicios correspondientes a los programas "Habilidades Digitales para Todos" y "Aulas Telemáticas en Primaria".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Educación Pública, ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, haga del conocimiento público en la página de Internet de la Secretaría en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio y destino de los recursos presupuestales de los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, en 2012. • El subejercicio por 2,108.4 y 3,172.6 millones de pesos, correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, respectivamente. • La justificación comprobatoria del incumplimiento de las metas y objetivos de los programas en comento. • El estatus en el que se encuentra el programa de equipamiento tecnológico de laptops para los alumnos de quinto y sexto año de primaria.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-		-----	SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Luis Videgaray Caso, a hacer del conocimiento público en la página de la Secretaría, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información sobre la justificación comprobatoria de la retención y destino de 1,203 millones de pesos del programa "Habilidades Digitales para Todos" aprobados por el congreso de la unión para el ejercicio 2012.
29		<p>Por el que se solicita al titular de la SEMARNAT, haga del conocimiento público el avance del Proyecto de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional de México, en relación al cumplimiento de metas y recursos financiados y presupuestarios ejercidos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora del sector, haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance general del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional que dio inicio en el año 2010, correspondiente a los recursos erogados por línea estratégica (inversión presupuestaria e inversión financiada). • Cuáles son las metas que se fijaron al inicio del proyecto y el porcentaje de éstas que hasta el momento se han cumplido, con un desglose por año de ejecución y línea estratégica.
30	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la CNDH, haga del conocimiento público el total de los programas anuales de trabajo e indicadores del ejercicio 2012, correspondiente a las unidades responsables ejecutoras: "Oficialía Mayor", "Sexta Visitaduría General" y "Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ciudadano Raúl Plascencia Villanueva, a hacer del conocimiento público en la página oficial de ésta, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El total de programas presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos registrados en 2012 y los registrados actualmente. • La aclaración de por qué no consideró en su presupuesto aprobado de 2012 el programa presupuestario "R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las recomendaciones", que reportó un ejercicio de 5 mil 124.1 miles de pesos (que representa 100 por ciento del presupuesto modificado del programa), al final de 2012. A diferencia del resto de los programas presupuestarios que presentaron subejercicio y que fueron planeados con antelación al R30. • El origen de los recursos con los que operó en 2012, el programa presupuestario "R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las recomendaciones". • El ejercicio del presupuesto calendarizado y los indicadores para resultados establecidos en 2012, con los que operaron los programas presupuestarios siguientes: Clave: Denominación E027: Investigar, solucionar y dar seguimiento a expedientes de hechos de presuntas violaciones graves a los Derechos Humanos E028: Atender asuntos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos E029: Atender Asuntos relacionados con los Derechos Humanos económicos, culturales y ambientales M001: Actividades de Apoyo Administrativo R030: Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones • El subejercicio por 30.75 millones de pesos. <p>SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Luis Videgaray Caso, a hacer del conocimiento público en su página oficial de Internet, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información detallada sobre la justificación de la transferencia de los recursos asignados al programa presupuestario de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones de la CNDH, con su respectivo programa presupuestario, así como los indicadores, en caso de existir, con los cuales lo evaluó en 2012.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-		-----	<p>TERCERO. En virtud de que los programas presupuestarios "R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las recomendaciones" y "M001 Actividades de apoyo administrativo", no se encuentran considerados en el programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012 que emite la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la fecha no se han fiscalizado, se exhorta a la ASF que en el ámbito de sus atribuciones y de ser procedente en el programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2012, o en el inmediato siguiente, incluya la revisión a los recursos ejercidos e indicadores establecidos por la CNDH, en particular en lo relativo a los programas presupuestarios señalados.</p>
31	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de PEMEX, haga del conocimiento público el número de gasolineras a las cuales les ha revocado la franquicia por despachar litros incompletos y cuantos procedimientos ha iniciado al respecto, así como a la PROFECO el número de estaciones y ubicación de los despachos de gasolina que ha clausurado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita respetuosamente al director de Pemex, ciudadano Emilio Lozoya Austin, que haga del conocimiento público un plazo no mayor de 10 días hábiles, el número de gasolineras a las cuales les ha revocado la franquicia por despachar litros incompletos y cuantos procedimientos ha iniciado al respecto, en el periodo comprendido 2010 a 2013.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita al titular de la Profeco, ciudadano Alfredo Castillo Cervantes, que haga del conocimiento público el número de estaciones y ubicación de los despachos de gasolina que ha clausurado; así como de las sanciones impuestas; y se le exhorta a que intensifique los operativos de verificación a gasolineras y que actualice cada 30 días la base de datos denominada "quién es quién en las gasolineras" que es publicada en la página web http://www.Profeco.gob.mx/.</p>
32		<p>Por el que se solicita a la titular de SEDESOL haga del conocimiento público el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como de la distribución, control, supervisión y ejercicio del presupuesto en cada uno de los 70 programas de la Administración Pública Federal vinculados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, respecto al programa Cruzada Nacional contra el Hambre, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El avance y cumplimiento de los objetivos y metas; indicadores y evaluaciones del programa matriz, así como el de los 70 programas que intervienen para el cumplimiento del mismo; en el que deberá contener la eficiencia, eficacia y calidad de los programas. • Distribución del presupuesto, control, supervisión y ejecución que se ha realizado a cada uno de los 70 programas vinculados al Sistema Nacional Cruzada contra el Hambre y comités intersecretariales que aplica la cruzada. • El padrón único de beneficiarios del programa, y desagregado por entidad federativa, y cuáles son las acciones implementadas para evitar la duplicidad de beneficiarios en cada programa. • Indicadores que son utilizados para evaluar si han mejorado las condiciones de calidad de vida de los beneficiarios, y cuál es el número de beneficiarios que han mejorado. • La adquisición, distribución y calidad de los alimentos. • Los acuerdos integrales para el desarrollo social incluyente de las entidades federativas y los municipios y los convenios de colaboración que ha suscrito, y el impacto que éstos tienen en los objetivos e indicadores diseñados para la Cruzada Nacional contra el Hambre.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33		<p>Por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, publique en su página web oficial el uso y distribución de los recursos económicos destinados al Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, así como de la compra, calidad y distribución de los medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ciudadano Gabriel O'Shea Cuevas, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, en su página web oficial respecto al Seguro Popular, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destino y desagregado de los recursos transferidos al fondo de previsión presupuestal por entidad federativa correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. • Indicadores, avance y cumplimiento de los objetivos y metas del fondo de previsión presupuestal por entidad federativa. • Cuál es el procedimiento y erogación en la compra de medicamentos, así la calidad y distribución de los mismos por entidad federativa. • El padrón de beneficiarios actualizado del Seguro Popular por entidad federativa, y cuáles son las acciones implementadas para evitar la duplicidad de beneficiarios en cada programa. • El estatus que guardan las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio presupuestal 2011.
34	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la PGR, haga del conocimiento público el gasto erogado para la construcción de los Centros de Investigaciones Federales 2 y 3, así como de la procedencia de los recursos económicos utilizados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que haga del conocimiento público, a través de su sitio oficial de Internet, cuál fue el gasto erogado entre 2009 y 2012 en la construcción de los centros de investigación federales (CIF 2 y 3), así como la procedencia de los recursos económicos utilizados.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que haga del conocimiento público, a través de su sitio oficial de Internet, cuáles fueron los criterios para utilizar recursos económicos, producto de la Iniciativa Mérida, y en qué apartado de la misma se encuentra previsto la utilización de su presupuesto para la construcción de los centros de investigación federales (CIF 2 y 3).</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que haga del conocimiento público, a través de su sitio oficial de Internet, el procedimiento de licitación para la contratación de la o las empresas que realizaron la construcción, instalación y equipamiento de los centros de investigación federales (CIF 2 y 3).</p>
35		<p>Por el que se solicita a los titulares de la SCT y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, hagan del conocimiento público el avance del plan y proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que en su carácter de dependencia coordinadora del sector, haga del conocimiento público en la página de internet de la Secretaría, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información detallada que contenga el plan y las acciones llevadas a cabo posteriormente a la publicación de las "bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México", en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de octubre del 2012 hasta primer semestre del 2013, para la liquidación de Ferronales y del fideicomiso Ferronalesjub, así como el listado de los jubilados y pensionados que a la fecha han sido liquidados y los que aun no se ha podido liquidar.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-		-----	SEGUNDO. Se exhorta al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, que en su carácter de órgano liquidador, haga del conocimiento público en su página de internet oficial, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, información que contenga el plan y las acciones llevadas a cabo posteriormente a la publicación de las "bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México", en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre del 2012 hasta el primer semestre del 2013, para la liquidación de Ferronales y del fideicomiso Ferronalesjub, el listado de los jubilados y pensionados que a la fecha han sido liquidados y los que aun no se ha podido liquidar, así como el listado del inventario valuado y las fechas de sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso Ferronalesjub, del cual es miembro.
36	Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)	<p>Por el que se solicita al titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo, haga del conocimiento público el avance del programa "Impulso al Desarrollo Regional y Territorial".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Que el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga de conocimiento público las razones por las cuales no se presenta la Matriz de Indicadores de Resultados en su portal de transparencia presupuestaria respectiva al Programa impulso al desarrollo territorial y regional.</p> <p>SEGUNDO. Que el titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano haga de conocimiento público, los motivos por los que no se ha ejercido nada del presupuesto 2013 que asciende a 7.6 millones de pesos aprobado para el ejercicio fiscal 2013, pese al calendario de gasto establecido.</p>
37	Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	<p>Por el que se solicita al titular de la CONDUSEF, haga del conocimiento público las medidas implementadas para proteger a los usuarios de las fallas generalizadas que presentan las instituciones financieras y bancarias en sus sistemas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	UNICO. Que el titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros haga del conocimiento público las medidas que está tomando para proteger a los usuarios de las fallas generalizadas que presentan las instituciones financieras y bancarias en sus sistemas (fallas en sucursales, cajeros, banca en línea y telefónica).
38		<p>Por el que se solicita a los titulares de las secretarías de Salud Federal y de las entidades federativas, a dar atención inmediata a las propuestas contenidas en el informe emitido por la CNDH, acerca de los hospitales psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y de los estados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a nivel federal, así como a las Secretarías de Salud de los estados, a corregir de forma expedita, a dar atención inmediata a las propuestas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos contenidas en su Informe Especial sobre los Hospitales Psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y de los Estados. Asimismo hagan del conocimiento público las acciones llevadas a cabo para atender las propuestas.
39		<p>Por el que se solicita al titular de la SEGOB haga del conocimiento público y en su portal de internet el origen, distribución, aplicación y comprobación de los recursos asignados al padrón único de beneficiarios, así como las evaluaciones correspondientes a los 87 programas institucionales dirigidos a la población migrante de los ejercicios 2012 y 2013.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, ciudadano Miguel Ángel Osorio Chong, a hacer del conocimiento público y en su portal de Internet la información relativa a los 87 programas institucionales dirigidos a la Población Migrante, correspondiente al ejercicio 2012 y 2013, siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen, distribución, aplicación y comprobación de los recursos asignados. • Padrón único de beneficiarios. • Indicadores, avances, metas y objetivos alcanzados. • Evaluaciones. <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que en el Programa Anual de Auditorías 2014, sean considerados los Programas Institucionales dirigidos a la Población Migrante en virtud de que no se ha llevado a cabo revisión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público, a través de la página de internet las cuotas de afiliación vigentes, padrón de beneficiarios y los resultados periódicos del Programa Seguro Medico Siglo XXI.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Que el titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, haga del conocimiento público a través de la página de internet del "Programa Seguro Medico Siglo XXI", cuotas de afiliación vigentes, padrón de beneficiarios y los resultados periódicos sobre el desarrollo del programa con relación al presupuesto del ejercicio fiscal 2013.</p>
41		<p>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB para que en base al diagnóstico de los últimos años en materia de Derechos Humanos, implemente acciones que permitan el cumplimiento de los tratados y las normas internacionales para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, los defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que en atención a los referidos informes y observaciones presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, la organización Human Rights Watch, la Asociación por lo Justo, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan, AC) y el Consorcio para el diálogo parlamentario y la Equidad; así como por Jody William y Rigoberta Menchú, se realicen las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabore el diagnóstico de los últimos años en materia de derechos humanos. • Con base al diagnóstico efectuado, implemente acciones que permitan el cumplimiento de los tratados y las normas internacionales para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, los defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas; de tal forma que garanticen resultados en la atención, prevención, protección y garantía de los derechos humanos. • Haga del conocimiento público el diagnóstico, las acciones y los resultados señalados.
42	<p>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la PGR, haga pública la información relativa al avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por la ASF, en su informe del resultado de la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, respecto a la aplicación eficiente de los recursos federales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados solicita a la Procuraduría General de la República haga pública la información relativa al avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, en su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2012, respecto a la aplicación eficiente de los recursos federales.</p>
43	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SECTUR y de la FONATUR, a fin de proteger y conservar la zona de la Bahía de Cacaluta, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa pero enérgica a la Secretaría de Turismo y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo a desistirse de cualquier proyecto de desarrollo turístico en la bahía y la microcuenca de Cacaluta, y en toda el área adyacente al Parque Nacional Bahías de Huatulco, por ser contrario a la Constitución, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales aprobados por el Senado de la República.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa pero enérgica a la Secretaría de Medio Ambiental y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional del Agua, a emitir las medidas necesarias para hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Convención Ramsar.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO. Se solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a iniciar el procedimiento para ampliar el polígono del Parque Nacional Bahías de Huatulco, para incluir en su totalidad la microcuenca de Cacaluta, así como toda la zona adyacente al parque que actualmente están destinados al Fondo Nacional de Fomento al Turismo con el propósito de proteger la zona y sus ecosistemas, incluyendo los polígonos registrados en los tratados internacionales así como elevar su categoría a reserva de la biosfera, para ser consecuente con su inscripción ante la Unesco en 2006.
44	Diputadas Aleida Alavez Ruiz y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Por el que se crea la Comisión Especial de Humedales, Espacios y Expresiones Protegidas. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para dictamen.	ÚNICO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados la aprobación para crear la Comisión Especial de humedales, espacios y expresiones protegidas, presidida por la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del PRD e integrada en proporción por el número de legisladores y legisladoras de los distintos grupos parlamentarios, guardando el equilibrio de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.
45	Dip. Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro (PRD) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta al titular de PEMEX, para que aclare las observaciones que la ASF realizó sobre el préstamo de vivienda por 500 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos a hacer público un informe detallado en el que aclare las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación realizó en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento 12-1-18T41-02-0031 sobre Préstamo para Vivienda por 500 millones de pesos al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 04 de marzo de 2014.

10. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Aída Ramírez Torres (PRD) (4ª Circunscripción), suplente de la Dip. Roxana Luna Porquillo.	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Irma Elizondo Ramírez (PRI), Emilse Miranda Munive (PRI), Joaquina Navarrete Contreras (PRD), Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM), José Francisco Coronato Rodríguez (MC), Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) y René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA).

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	05 de marzo de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>